



GUÍA DE REFERENCIA / OIC

Y CONSULTA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONTROL INTERNO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) Y QUE DEBEN SER PRESENTADAS EN LA 1a. SESIÓN ORDINARIA DEL COCODI DE CADA AÑO.

Anexo de la Circular No. SFPPue-CGOVC-021/2024

I.-SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII)					
No.	DOCUMENTO	RESPONSABLE DE ELABORAR Y PRESENTAR	INSTANCIA A PRESENTAR	FECHA PRESENTACIÓN	REFERENCIA DE LA NORMATIVA (NUMERAL DEL ACUERDO)
1	<u>Informe de Resultados de la Evaluación del OIC al Informe Anual 2024 y PTCl 2025</u>	Órgano Interno de Control (OIC)	I. Al Titular de la Dependencia/Entidad y al Secretario de la Función Pública. Y II. Al Comité (COCODI) o, en su caso, al Órgano de Gobierno.	I. A más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2025. II. En la primera sesión ordinaria del año 2025 de cada Comité.	20, 21

NOTA 1: EL INFORME DE RESULTADOS se presenta firmado por el Titular del OIC, vía oficio al Secretario de la Función Pública y al Titular de la Dependencia /Entidad, de igual forma escaneado junto con el acuse de entregado a la SFP y enviar al correo institucional ariadna.perez@puebla.gob.mx .

Se solicita marcar copia de conocimiento a la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP.

2	<u>≥ Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PTCl del 4o. Trimestre octubre-diciembre de 2024.</u>	Titular del OIC	a) Al Titular de la Institución y al Coordinador de Control Interno b) Al COCODI y, en su caso, al Órgano de Gobierno.	a) Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción del reporte de avance trimestral del PTCl, y b) En en la 1a Sesión Ordinaria 2025 de cada Comité.	19
---	--	-----------------	---	--	----

II.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

No.	DOCUMENTO	RESPONSABLE DE ELABORAR Y PRESENTAR	INSTANCIA A PRESENTAR	FECHA PRESENTACIÓN	REFERENCIA DE LA NORMATIVA (NUMERAL DEL ACUERDO)
1	<u>≥ Informe de Evaluación del Órgano interno de control al Reporte de Avances Trimestral del 4o. Trimestre octubre-diciembre de 2024 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos PTAR.</u>	Titular del OIC	a) Al Titular de la Institución, y b) Al COCODI y, en su caso, al Órgano de Gobierno.	a) Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción del reporte de avance trimestral del PTAR, y b) En en la 1a Sesión Ordinaria 2025 de cada Comité.	30

No.	DOCUMENTO	RESPONSABLE DE REVISAR		FECHA PRESENTACIÓN	REFERENCIA DE LA NORMATIVA (NUMERAL DEL ACUERDO)
2	<u>> Mapa de Riesgos de 2025</u> <u>> Matriz de Riesgos de 2025</u> <u>≥ Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del año 2025</u>	El OIC verificará dichos documentos antes de que sean firmados por el Titular de la Dependencia/Entidad/Coordinador de Control Interno y por el Enlace de Administración de Riesgos.		> La Dependencia/Entidad lo presentará en la 1a. Sesión Ordinaria del año 2025 debidamente firmados y autorizados.	22, 23, 24 y 27
3	<u>≥ Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos 2024.</u>	a) La Dependencia/Entidad lo entregará al OIC durante el mes de enero del año 2025 para que el Titular del OIC presente en la primera sesión ordinaria del año 2025 del COCODI o del Órgano de Gobierno según corresponda, su opinión y/o comentarios sobre el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos en el punto de CONTROL INTERNO.			10 Fracción VII inciso g) y 31

NOTA 2: Para mayor referencia consultar el "Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla."

III.- REPORTE ANUAL DE ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO

No.	DOCUMENTO	RESPONSABLE DE ELABORAR Y PRESENTAR	INSTANCIA A PRESENTAR	FECHA PRESENTACIÓN	REFERENCIA DE LA NORMATIVA (NUMERAL DEL ACUERDO)
1	<u>≥ Reporte Anual 2024 de Análisis del Desempeño de la Dependencia/Entidad</u>	Órgano Interno de Control (OIC)	a) Al COCODI y, en su caso, al Órgano de Gobierno.	> 1a. Sesión Ordinaria del año 2025.	47 fracción VI

NOTA 3: Para mayor referencia consultar el "Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla."

NOTA 4: Se invita a **descargar los formatos actualizados** para Control Interno y Administración de Riesgos, del Portal de la SFP en la dirección electrónica <https://sfp.puebla.gob.mx/sistema-de-control-interno> en el ÍCONO/Sistema de Control Interno Institucional/RUBRO 4/Formatos.